

RESOLUCION EXENTA N° 293

MAT.: Aprueba actividad de Gobierno + Cerca en sector rural que indica.

PUERTO Natales, 24 JUN. 2010

CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Los Artículos 116 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Resolución N° 55 del 24.01.92 de la Contraloría General de la República;
4. La Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
5. Lo establecido en el Plan Provincial de la Gobernación de Última Esperanza, para el Programa Gobierno + Cerca 2010.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la realización de la actividad del Programa Gobierno + Cerca, en la localidad de Villa Renova, Comuna de Natales, para el día Sábado 26 de Junio de 2010, desde las 09:00 horas en adelante, la que contemplará la participación de los Servicios Públicos y Voluntariado que a continuación se indican:
 - ✓ Gobernación Provincial de Última Esperanza
 - ✓ Fosis
 - ✓ CONAF Provincial
 - ✓ Servicio Provincial
 - ✓ Seremi Salud Provincial
 - ✓ Sag
 - ✓ CORMUN de Puerto Natales
 - ✓ Cruz Roja
2. En la actividad participarán los siguientes funcionarios de la Gobernación Provincial:
 - ✓ Gobernador Provincial, don Max Salas Illanes
 - ✓ Encargado de Administración y Finanzas, don Juan Montiel Cárdenas
 - ✓ Encargado de Programas y Proyectos, don Sergio Ruiz Rodríguez
 - ✓ Administrativa, Edith Ruiz Mansilla
 - ✓ Administrativo, Marcos Andrade Cárcamo
 - ✓ Chofer, don Juan Carlos Valdebenito Isler
 - ✓ Apoyo, Héctor Cuyul Rogel
 - ✓ Asesora Jurídica y Encargada del G+C, doña Patricia Carreño Agurto
3. **DEJASE**, establecido que la ejecución de la actividad se encuentra programa en el Plan Provincial de Gobierno + Cerca 2010 de ésta Gobernación Provincial y los gastos que inroque el desarrollo de esta actividad se imputarán al ítem 2403800.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO). MAX SALAS ILLANES, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA, PATRICIA CARREÑO AGURTO ASESORA JURIDICA GOBERNACION PROVINCIAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



MSI/PCA/JMC/pca.-

DISTRIBUCION:

División de Gobierno Interior Ministerio del Interior
Archivo Depto. Administrativo
Archivo Finanzas
Archivo.-